



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

652.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2016, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE PROPUESTA DE ESTABLECIMIENTO DE PRECIOS PÚBLICOS DE APLICACIÓN AL PROGRAMA DE ESCUELAS Y TALLERES DE INGLÉS DE VERANO. AÑO 2016.

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2016, acordó aprobar la propuesta de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes que textualmente dice:

“PROPUESTA DE ESTABLECIMIENTO DE PRECIOS PÚBLICOS DE APLICACIÓN AL PROGRAMA DE ESCUELAS Y TALLERES DE INGLÉS DE VERANO DE 2016.

Según el artículo 41 del TRLHL las Administraciones Públicas gozan de capacidad para establecer Precios Públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades su competencia, así como para fijar su importe y los beneficios que se considere oportuno establecer, con la exigencia del artículo 45.1 LHL, conforme al cual el importe que se establezca “deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada”, sin perjuicio de que como el apartado 2 del mismo artículo dispone “Cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen, la Entidad podrá fijar precios públicos por debajo del límite previsto en el apartado anterior”, añadiendo que “en estos casos deberán consignarse en los presupuestos de la entidad las dotaciones oportunas para la cobertura de la diferencia resultante si la hubiere”.

En consecuencia, en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el reglamento de Gobierno y Administración, previo dictamen favorable de la Comisión de Educación y Cultura, VENGO EN PROPOSICIÓN al Consejo de Gobierno el establecimiento de las siguientes tarifas, de aplicación al Programa de Escuelas y Talleres de Inglés de Verano de 2016, competencia delegada por virtud de Acuerdo del Pleno de la Asamblea del día 28 de junio de 1995.

ESCUELAS DE VERANO

Objeto	Obligación de pago	Bonificaciones	Tarifa
Asistencia a actividades lúdicas, educativas, y culturales dirigidas a niños/as a partir de 5 años, organizadas en cursos quincenales o mensuales con horario entre las 10 y las 13,30 horas a desarrollar en Centros propios de la Ciudad Autónoma de Melilla como son la “Escuela de Música y Danza” y la “Escuela de Enseñanzas Artísticas y análogos.	Al formalizar la matrícula	Se aplican las siguientes bonificaciones: a) Familias numerosas de régimen general 50% y de régimen especial 100% b) Poseedores del carné joven: 25 %.	40 euros para los cursos de la Escuela de Música y Danza, 20 euros para los cursos de la Escuela de Enseñanzas Artísticas y 50 euros para los talleres “Teamaventura”